

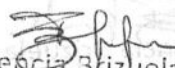


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 30 DIC 2024

VISTO el expediente CC-N° 580/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de un módulo PLC para el automatismo del tablero de bombas de impulsión a dispersor marino de la planta de pretratamiento Bahía Golondrina de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS dos millones trescientos tres mil novecientos veinticinco con 00/100 (\$2.303.925,00).

Que mediante Disposición DPOSS N° 680/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 216/2024, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 216/2024.

Que con fecha 20 de diciembre de 2024, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, porque lo que a fs. 21, la Jefa del Área Operación Sanitaria tomó debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 216/2024 con la firma IMAF SAS CUIT 30-71804190-9, en la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$2.303.925,00), equivalente a dólares estadounidenses dos mil doscientos diez (u\$d 2210) según cotización del BNA tipo vendedor del 19/12/2024, ello para la adquisición de un módulo PLC para el automatismo del tablero de bombas de impulsión a dispersor marino de la planta de pretratamiento Bahía Golondrina de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.9.6. de la UC 2600 y 2608 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que mediante Resolución DPOSS N° 1639/2024 el Sr. Presidente comunica su

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

ausencia, por lo que queda habilitada la facultad del suscripto para emitir el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 16° inciso 2) de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3145/2023.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

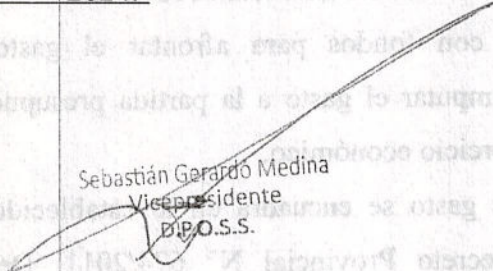
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 216/2024 a la firma IMAF SAS CUIT 30-71804190-9, en la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$2.303.925,00), equivalente a DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ (USD 2210) según cotización del BNA tipo vendedor del 19/12/2024 para la adquisición de un módulo PLC para el automatismo del tablero de bombas de impulsión a dispersor marino de la planta de pre-tratamiento Bahía Golondrina de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.9.6. de la UC 2600 y 2608 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1787 /2024.-


Sebastián Gerardo Medina
Vicepresidente
D.P.O.S.S.